

4/2017



Protocolo de adhesión de destinos al SICTED

SCTE: Destinos

Fecha de edición: enero de 2013

Este documento es propiedad de la Secretaría de Estado de Turismo y queda prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.






D. Jesús Rojano, como responsable del destino *BAENA*

MANIFIESTA

su intención de participar en el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED), con una permanencia mínima en el proyecto que abarque **los primeros cuatro ciclos-cuatro años**, por lo que se

COMPROMETE A

- 
- 
- a) Dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de gestión del destino y evaluación periódica de los participantes, así como del resto de recursos necesarios para que el proyecto pueda desarrollarse correctamente.
 - b) Garantizar que el profesional que ha realizado la implantación (gestor, asesor o formador) no llevará a cabo el proceso de evaluación respecto de los mismos establecimientos.
 - c) Asegurar el correcto uso de la marca según está descrito en el *Manual de Identidad visual de la marca de Compromiso de Calidad Turística*.
 - d) Apoyar al mantenimiento del Ente Gestor y la Mesa de la Calidad del destino para el desarrollo de las funciones definidas por el modelo.
 - e) Asegurar la veracidad de los datos relativos al destino de la Intranet www.calidadendestinos.org y garantizar su correcto uso, con el fin de que sirva para su propósito: herramienta de trabajo diario, reporte y generación de informes, evaluación, tramitación de distintivos, etc.
 - f) Facilitar la realización de entrevistas con los principales responsables del destino.
 - g) Garantizar el correcto uso de la metodología del SCTE Destinos (SICTED), propiedad de Turespaña.
 - h) Contribuir a la elaboración del Índice de Satisfacción Turística a través de las encuestas de destino.
 - i) Cumplir en cada caso con los requisitos establecidos para el paso del destino de un ciclo a otro, según está escrito en *los Compromisos por Ciclo de Implantación*.
- 

Datos de contacto

Responsable político: Jesús Rojano Aguilera

Cargo: Alcalde de Baena

Entidad: Ayuntamiento de Baena

Dirección: Plaza de la Constitución, 1

Municipio/Mancomunidad: Baena

Provincia: Córdoba

Teléfono: 957 670 212

Fax:

Gestor SICTED: Miguel Hidalgo

Correo electrónico: turismo@ayto-baena.es

Información adicional

1. ¿El destino dispone de una imagen común y unitaria de destino reconocible (marca comercial)?

Si

2. ¿Está limitado geográficamente? (municipio, mancomunidad, agrupación de municipios...)

Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este

3. ¿Existe un interlocutor/estructura mixta que integre los intereses de los distintos agentes públicos y privados para la implantación del SICTED y que pueda servir como base para la creación del Ente Gestor/Mesa de Calidad del destino?

No

4. ¿Cuántos municipios pertenecen al destino? (Nombrar uno a uno)

Baena

5. ¿El interlocutor conoce, asume y ha trasladado al resto de agentes públicos y privados que participarán en el proyecto, los objetivos, planteamientos y alcance del mismo?

Si



6. ¿Quién será el interlocutor que integre los intereses de los distintos agentes públicos y privados para la puesta en marcha del SICTED y hasta la efectiva constitución del Ente Gestor?

Miguel Hidalgo

7. ¿El destino o alguno de sus municipios ha solicitado, trabajado o está trabajando en algún Plan Dinamización del Producto Turístico o de Competitividad?
8. ¿Existe en el destino o en la CA a la que pertenece, alguna institución responsable de recoger datos estadísticos acerca del destino?

La respuesta a estas preguntas puede o bien efectuarse en este mismo documento o bien presentando de forma adjunta una memoria explicativa.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud y la documentación que se adjunta son ciertos.



Jesús Rojano Aguilera

DNI: 30818409L

Alcalde de Baena

Firma

En Baena , a 7 de Junio de 2017

VºBº: LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD,
INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

Fdo.: María del Carmen Arjona Rabón
DNI: 40968847M

En cumplimiento del artículo 5 de la L.O. 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos:

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado de la Secretaría de Estado de Turismo, creado por el RD 1887/2011, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 135), siendo tratados de forma confidencial. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Secretaría de Estado de Turismo, CL Capitán Haya 41 – 2ª, 28020 Madrid.